

II**AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ORDEN de 11 de marzo de 2026 por la que se modifican las Órdenes de 4 de marzo de 2026 por las que se nombran los miembros de los Tribunales de Selección de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de diciembre de 2024 y Orden de 17 de diciembre de 2025 para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo/a, Especialidad Agentes del Medio Natural, y para el acceso a plazas vacantes de personal laboral del Grupo IV, Categoría de Bombero/a Forestal Conductor/a, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2026050029)

Por Orden de 4 de marzo de 2026 se nombran los miembros del Tribunal de Selección de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de diciembre de 2024 y Orden de 17 de diciembre de 2025 para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo/a, especialidad Agentes del Medio Natural, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE n.º 46, de 9 de marzo.

Asimismo, por orden de la misma fecha se nombran los miembros del Tribunal de Selección de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de diciembre de 2024 y Orden de 17 de diciembre de 2025 para el acceso a plazas vacantes de personal laboral del Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Contra las mismas se han presentado recursos administrativos que ponen de manifiesto que los nombramientos realizados no se adecúan a lo establecido en el artículo 97.2 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Por ello, y una vez realizado el sorteo público, con la asistencia de las organizaciones sindicales, para la designación de los vocales de los tribunales de selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de diciembre de 2024 y Orden de 17 de diciembre de 2025 para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo/a, especialidad Agentes del Medio Natural y para el acceso a plazas vacantes de personal laboral del Grupo IV, Categoría de Bombero/a Forestal Conductor/a, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,



DISPONE:

Primero. Modificar, según se relaciona en anexo a la presente orden, la composición del Tribunal de Selección encargado de la valoración de la fase de oposición y de los méritos de la fase de concurso de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de diciembre de 2024 y Orden de 17 de diciembre de 2025 para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo/a, Especialidad Agentes del Medio Natural, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Modificar, según se relaciona en anexo a la presente orden, la composición del Tribunal de Selección encargado de la valoración de la fase de oposición y de los méritos de la fase de concurso de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de diciembre de 2024 y Orden de 17 de diciembre de 2025 para el acceso a plazas vacantes de personal laboral del Grupo IV, Categoría de Bombero/a Forestal Conductor/a, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero. La renuncia por causa justificada deberá ser apreciada por la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, previa acreditación de las circunstancias que la motivan y requerirá de aceptación para que surta efecto.

Cuarto. Contra la presente orden que agota la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 11 de marzo de 2026.

La Consejera de Hacienda y
Administración Pública,
MARÍA ELENA MANZANO SILVA

**ANEXO**

TRIBUNAL N.º 1

CATEGORÍA BOMBERO/A FORESTAL CONDUCTOR/A

TITULARES

Presidente: Luis Francisco García Navarrete.

Vocales:

Fernando Fuentes Sánchez.

Luis González Rico.

Esteban Durán Hernández.

Secretaria: María Ángeles García Macías.

SUPLENTE

Presidente: Miguel Ángel Morillo Calderón.

Vocales:

José Luis Iglesias Duarte.

Daniel Lozano Romero.

Prudencio Fernández Valhondo.

Secretario: Francisco Javier Balsera García.



TRIBUNAL N.º 2

ESPECIALIDAD AGENTES DEL MEDIO NATURAL

TITULARES

Presidente: David Jorge Vegas.

Vocales:

Alberto Pablos Álvarez.

Miguel Jesús Peromingo Tejero.

José Manuel López Caballero.

Secretario: Francisco Javier Balsera García.

SUPLENTES

Presidente: Jesús Merino Martínez.

Vocales:

Iván Solana Silva.

Juan Luis Soriano Caballo.

Daniel Martín Vertedor.

Secretaria: María Ángeles García Macías.

• • •